

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

**ACUERDO N° 264-STJSL-SA-2025.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA.-

**DIJERON:** Visto el resultado del escrutinio definitivo, efectuado el día 23 de octubre de 2025, en el marco de las elecciones convocadas por Acuerdo N° 203-STJSL-SA-2025, modificado parcialmente por Acuerdo N° 235-STJSL-SA-2025 –punto III-, realizadas el día 22 de octubre de 2025, para integrar el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS como representante titular o suplente de los Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos de la Primera y de la Segunda Circunscripción Judicial, respectivamente, durante el periodo 7 de noviembre de 2025 al 7 de noviembre de 2027, y de conformidad a lo previsto por los arts. 197 y 198 de la Constitución Provincial, 39 inc. 39) de la Ley N° IV-0086-2021 y puntoIX) del referido Acuerdo N° 235-STJSL-SA-2025; corresponde efectuar la proclamación consecuente.-

Por ello;

**ACORDARON:** I) PROCLAMAR para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, por los Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos de la Primera Circunscripción Judicial, en el periodo 7 de noviembre de 2025 al 7 de noviembre de 2027, a quienes se indica a continuación:

TITULAR: DR. ARIEL GUSTAVO PARRILLIS, D.N.I. N° 26.213.515, Juez del Colegio de Jueces en lo Penal

SUPLENTE: DRA. LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ, D.N.I. Nº 27.012.799, Juez de la Sala Laboral Nº 1 de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral.-

II) PROCLAMAR para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, por los Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos de la Segunda Circunscripción Judicial, en el periodo 7 de noviembre de 2025 al 7 de noviembre de 2027, a quienes se indica a continuación:

TITULAR: DR. GERARDO CÉSAR GONZALEZ, D.N.I. Nº 24.526.120, Juez Laboral Nº 2

SUPLENTE: DRA. NORA GRACIELA VILLEGAS, D.N.I. Nº 14.497.865, Juez de Ejecución Penal

III) ORDENAR que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos” y por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Consejo de la Magistratura de la Provincia, a todo el personal del Poder Judicial y a los Colegios de Magistrados y Funcionarios.-